

III. ESTADISTICA

Notas sobre la concentración parcelaria y sus repercusiones en el ámbito agrario

SUMARIO: 1. *Introducción.*—2. *Trascendencia de la concentración parcelaria.*—3. *La labor realizada.*—4. *Los resultados inmediatos de la concentración.*—5. *Sus repercusiones en la estructura agraria.*

1. INTRODUCCION

En el número 133 de esta REVISTA hicimos referencia a las notas características de la estructura agraria de España, y aludimos al problema del minifundio y a la parcelación excesiva de las explotaciones, fenómeno que se agudiza principalmente en «una zona compacta, formada por 18 Provincias, que comprende Galicia, León, Castilla la Vieja excepto Santander, es decir, toda la Submeseta Norte, y que se prolonga a Alava, Guadalajara, Cuenca y Teruel».

Precisamente el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural acaba de hacer públicas las cifras expresivas de la labor desarrollada desde 1954, de los efectos correctores observados en las zonas donde se ha llevado a cabo la concentración, en especial, en orden a las favorables repercusiones en los rendimientos de las explotaciones agrícolas afectadas.

La importancia que en nuestra economía tiene la actividad agraria, los beneficiosos efectos de los trabajos de concentración en la topografía agrícola, y la influencia que ejerce sobre la economía de nuestros Municipios agrarios, nos impele a redactar estas notas acerca de la labor realizada hasta el presente y al alcance y consecuencias de la misma en nuestra Patria.

2. TRASCENDENCIA DE LA CONCENTRACION PARCELARIA

La concentración parcelaria, cuyas normas básicas se contienen en la Ley de 20 de diciembre de 1952, en el Decreto-ley de 5 de marzo de

1954 y en las Leyes de 20 de julio de 1955 y de 14 de abril de 1962, trata de corregir, de una parte, el minifundio y, de otra, la diseminación parcelaria de las explotaciones agrícolas.

La finalidad primordial de la concentración es reunir en un número reducido de lotes, el abundante número de parcelas que existen en cada zona, y procurar, al propio tiempo, el aumento del tamaño de las propiedades y explotaciones para mejorar la estructura agraria de la misma haciendo viables el mayor número posible de empresas agrarias existentes.

Es frecuente la existencia de explotaciones constituidas por numerosas parcelas que, si se pueden considerar viables desde el punto de vista de su tamaño, no lo son en cuanto a su estructura, por estar las explotaciones fragmentadas en parcelas diseminadas por los cuatro confines de cada término municipal.

En España aún más grave que el problema del minifundio lo es el de la diseminación de las parcelas que forman cada explotación. Muy numerosa es la bibliografía sobre estas cuestiones y a ella nos referimos brevemente en nuestro citado trabajo.

Según datos que entonces dimos a conocer, deducidos del Censo agrario de 1962, la superficie media por explotación es en España de 15,48 hectáreas y el número de parcelas por explotación se eleva a 13,7, con una superficie media por parcela de 1,12 hectáreas. Estos promedios nacionales son superados en algunas Regiones y Provincias, reflejando una situación agudizada del problema. En las Provincias gallegas las parcelas con superficie inferior a una hectárea ascienden al 90 por 100 del total. Y lo propio ocurre en Avila, Burgos, Guadalajara, León, Palencia, Segovia, Soria y Zamora. La parcela pequeña y la parcela diseminada se da preferentemente en la mitad norte de España.

En las zonas ya concentradas, y a las que nos vamos a referir seguidamente, la situación, antes de la concentración, era como sigue: Más de la mitad de las explotaciones tenían cada una de ellas por encima de 20 parcelas. Las explotaciones con más de 10 parcelas superaban el 70 por 100. La superficie media de la parcela no rebasaba la media hectárea en el 73 por 100 de los casos. El 93 por 100 de las parcelas tenían una superficie inferior a una hectárea.

En 1957 el Ministro de Agricultura, señor Cánovas, decía: «Tenemos ocho millones de hectáreas de suelo español precisados de reajuste que convierta los actuales pingajos de difícil cultivo y mermado rendimiento en unidades económicas de explotación. Por la concentración parcelaria podremos conseguir la liberación, en gran parte, de nuestra mez-

quina agricultura de meseta y de la no menos exasperante del noroeste urdida sobre un deprimente cañamazo de vacas raquílicas y pañuelos de tierra».

Ello da idea de la trascendencia de esta labor para el futuro agrario de España.

3. LA LABOR REALIZADA

Los trabajos de concentración se iniciaron en el año 1954. Desde dicho año a 1963 la serie acumulativa del número de zonas concentradas y la superficie en hectáreas de las explotaciones afectadas, ha sido:

A Ñ O S	Zonas concentradas	Superficie en hectáreas
1954	3	7.961
1955	10	20.226
1956	16	30.868
1957	34	52.621
1958	70	103.145
1959	127	171.812
1960	187	242.962
1961	252	332.391
1962	347	433.535
1963	477	578.754

El ritmo de los trabajos de concentración parcelaria se ha intensificado rápidamente en los últimos diez años, como se deduce de las anteriores cifras.

La concentración en los once años transcurridos desde su iniciación ha afectado a 31 Provincias, si bien sólo en 26 de ellas se ha terminado la concentración de determinado número de zonas.

La superficie susceptible de concentración en las 31 Provincias citadas se eleva a cinco millones de hectáreas, de las que más de la mitad—2.528.453 hectáreas, concretamente—figuraban en los planes de concentración en 31 de diciembre de 1963, por haber sido solicitada por los propietarios respectivos.

Han quedado ultimados los trabajos de concentración sobre una superficie de 578.754 hectáreas, cubiertas por 964.590 parcelas, las cuales han quedado reducidas, tras la concentración, a 120.574 lotes de reemplazo, que se integran en explotaciones más racionalmente concebidas.

Puede afirmarse, pues, que a finales de 1963 habían terminado los trabajos de concentración en el 12 por 100 de la superficie susceptible de

concentración en el conjunto de las Provincias en que se han realizado trabajos, y en el 22 por 100 de la superficie, cuya concentración ha sido solicitada por los propietarios.

El detalle por Provincias, tanto de la superficie susceptible de concentración como de aquella en la que la concentración ha terminado, es éste:

PROVINCIAS	Superficie en hectáreas		b) o) 100
	Susceptible de concentración a)	De la concentración terminada b)	
Alava	65.000	16.878	26
Avila	130.000	56.845	44
Badajoz	100.000	—	—
Burgos	370.000	50.147	14
Cáceres	180.000	501	—
Ciudad Real	150.000	—	—
Coruña, La	180.000	15.143	8
Cuenca	400.000	53.656	13
Granada	80.000	—	—
Guadalajara	200.000	46.294	23
Huesca	100.000	—	—
León	300.000	8.180	3
Logroño	50.000	6.008	2
Lugo	150.000	—	—
Madrid	150.000	23.515	16
Navarra	120.000	7.675	6
Orense	120.000	727	—
Oviedo	30.000	200	—
Palencia	350.000	32.116	9
Pontevedra	40.000	852	2
Salamanca	250.000	51.249	21
Santander	10.000	126	1
Segovia	230.000	25.153	11
Soria	200.000	49.953	25
Teruel	100.000	3.373	3
Toledo	110.000	2.663	3
Valencia	30.000	3.134	10
Valladolid	400.000	100.730	25
Vizcaya	5.000	57	1
Zamora	300.000	21.526	7
Zaragoza	100.000	2.053	2
TOTALES	5.000.000	578.754	12

Las Provincias con mayor superficie susceptible de concentración son: Valladolid y Cuenca; Burgos, Palencia, León y Zamora; Salamanca, Se-

govia, Soria y Guadalajara, oscilando de 200.000 a 400.000 hectáreas por Provincia.

Los trabajos de concentración no se han desarrollado paralelamente en todas las Provincias. Mientras en Avila se ha terminado casi la mitad de la concentración, en Alava, Soria y Valladolid se ha realizado solamente la cuarta parte; en Guadalajara y Salamanca rebasa la quinta parte y en el resto, hasta 26, los porcentajes son inferiores. En Cáceres, Orense y Oviedo la superficie concentrada no representa ni el 1 por 100 de la susceptible de concentración. En cinco Provincias no se había iniciado todavía la labor propiamente dicha de concentración.

Con referencia al 31 de diciembre de 1962, la distribución de las zonas de concentración realizada, con trabajos en realización, o con concentración solicitada, aunque sin haberse iniciado todavía los trabajos, y sus respectivas superficies, por Provincias, era así:

PROVINCIAS	Z O N A S			Superficie en hecréreas			Total
	De concentración realizada	Con trabajos en realización	Con concentración solicitada sin trabajos iniciados	Concentrada	En realización	Sin trabajos iniciados	
Alava	44	12	46	12.755	5.795	42.233	60.783
Avila	23	6	9	45.791	8.212	18.661	72.664
Badajoz	—	—	4	—	—	3.080	3.080
Burgos	24	12	46	43.332	18.479	71.236	133.047
Cáceres	—	2	7	—	2.786	13.623	16.409
Ciudad Real	—	—	2	—	—	9.676	9.676
Coruña, La	33	52	52	8.409	28.848	20.537	57.794
Cuenca	18	11	50	35.268	37.173	164.244	236.685
Granada	—	—	4	—	—	6.700	6.700
Guadalajara	32	14	41	36.830	22.074	94.813	153.717
Huesca	—	1	3	—	3.085	5.539	8.624
León	5	17	29	2.221	26.464	29.821	58.506
Logroño	2	2	1	4.502	2.298	1.116	7.916
Lugo	—	—	1	—	—	366	366
Madrid	7	2	3	19.363	4.727	18.867	42.957
Navarra	14	15	48	4.907	4.688	23.138	32.733
Orense	2	12	18	653	2.847	4.273	7.773
Oviedo	4	5	7	113	304	5.098	5.515
Palencia	9	15	58	17.089	30.615	168.454	216.158
Pontevedra	6	2	7	482	380	1.750	2.612
Salamanca	27	11	16	42.661	20.650	31.196	94.507
Santander	2	—	2	126	—	1.066	1.192
Segovia	8	10	29	11.655	20.077	53.669	85.401
Soria	38	15	46	38.843	15.372	99.634	153.849
Teruel	1	2	1	1.237	5.044	1.000	7.281
Toledo	1	—	—	2.663	—	—	2.663
Valencia	2	1	—	3.134	422	—	3.556

PROVINCIAS	Z O N A S			Superficie en hectáreas			Total
	De con- centra- ción realizada	Con tra- bajos en realiza- ción	Con con- centración solicitada sin traba- jos inicia- dos	Concen- trado	En reali- zación	Sin traba- jos inicia- dos	
Valladolid	34	20	44	85.627	50.734	126.569	262.930
Vizcaya	2	—	2	57	—	700	757
Zamora	7	11	14	13.764	20.108	24.914	58.786
Zaragoza	2	3	1	2.053	8.579	2.000	12.632
TOTALES	347	253	591	433.535	339.761	1.043.973	1.817.269

En el momento de referencia había 1.191 zonas con concentración, a lo menos solicitada. Aproximadamente la mitad de ellas tenían la concentración en fase de realización o había sido ya terminada. La otra mitad se hallaba sin trabajos iniciados, si bien en el año 1963 la actividad ha sido grande, pues ha alcanzado la terminación de los trabajos correspondientes a 130 zonas.

Por otra parte, la superficie cuya concentración ha sido solicitada ha tenido un incremento muy notable en 1963, pues a finales de 1962 alcanzaba a 1.817.269 hectáreas y a finales del siguiente año se había incrementado en más de 700.000 hectáreas, prueba del desarrollo, cada día creciente, tanto del interés por los trabajos de concentración que atraen a mayor número de propietarios, convencidos de la utilidad de los mismos, como de la propia labor de concentración, que en el último año se ha cifrado en 145.000 hectáreas.

Los mayores medios económicos y el personal técnico y auxiliar con que se halla dotado el Servicio, permiten augurar una intensificación de los trabajos de concentración, al objeto de superarlos en un tiempo relativamente corto, dando lugar a un cambio estructural de las explotaciones, con las consiguientes repercusiones, de las que trataremos seguidamente.

4. LOS RESULTADOS INMEDIATOS DE LA CONCENTRACION

La concentración realizada hasta finales de 1962 afectaba a 74.789 propietarios de 1.105.034 parcelas, que después de estos trabajos se han visto reducidas a 144.706 lotes de reemplazo. De esta manera, las 14,8 parcelas por propietario existentes con anterioridad se han visto reducidas

a 1,9. La superficie media por parcela, que era tan sólo de 0,4 hectáreas se ha elevado a tres hectáreas.

A continuación consignamos las cifras reseñadas para cada Provincia:

PROVINCIAS	Propietarios afectados	Número de parcelas de la concentración		Parcelas por propietario		Superficie media de la parcela en hectáreas		Índice de reducción
		Antes	Después	Antes	Después	Antes	Después	
Alava	4.023	51.993	7.439	12,9	1,8	0,2	1,7	7,0
Avila	6.269	78.424	10.567	12,5	1,7	0,6	4,3	7,4
Burgos	8.594	132.202	19.533	15,4	2,3	0,3	2,2	6,8
Coruña, La	7.756	88.423	15.263	11,4	2,0	0,1	0,6	5,8
Cuenca	5.466	133.064	13.232	24,3	2,4	0,3	2,7	10,1
Guadalajara	6.735	148.268	12.256	22,0	1,8	0,2	3,0	12,1
León	1.862	16.172	3.342	8,7	1,8	0,1	0,7	4,8
Logroño	1.444	13.663	2.070	9,5	1,4	0,3	2,2	6,6
Madrid	1.500	24.930	2.557	16,6	1,7	0,8	7,6	9,7
Navarra	774	15.741	1.921	20,3	2,5	0,3	2,6	8,2
Orense	1.076	7.031	1.592	6,5	1,5	0,1	0,4	4,4
Oviedo	175	1.331	425	7,6	2,4	0,1	0,3	3,1
Palencia	2.273	28.871	5.410	12,7	2,4	0,6	3,2	5,3
Pontevedra	1.136	7.949	1.568	7,0	1,4	0,1	0,3	5,1
Salamanca	3.696	57.539	6.130	15,6	1,7	0,7	7,0	9,4
Santander	162	2.765	396	17,1	2,4	0,1	0,3	7,0
Segovia	2.309	32.889	4.012	14,2	1,7	0,4	2,9	8,2
Soria	4.748	127.451	11.158	26,8	2,4	0,3	3,5	11,4
Teruel	87	733	131	8,4	1,5	1,7	9,4	5,6
Toledo	336	1.272	542	3,8	1,6	2,1	4,9	2,3
Valencia	1.050	5.395	1.904	5,1	1,8	0,6	1,6	2,8
Valladolid	8.276	91.796	16.044	11,1	1,9	0,9	5,3	5,7
Vizcaya	100	557	166	5,6	1,7	0,1	0,3	3,4
Zamora	4.328	34.199	6.308	7,9	1,5	0,4	2,2	5,4
Zaragoza	614	2.376	720	3,9	1,2	0,9	2,9	3,3
TOTALES	74.789	1.105.034	144.706	14,8	1,9	0,4	3,0	7,7

Después de la concentración, el número de zonas en que la media de nuevas fincas por propietario es superior a dos, representa sólo el 32 por 100 del total, que se reduce al 8, si consideramos las zonas en que la relación fincas-propietario es superior a tres. En el 67,5 por 100 de las zonas no se pasa ahora de dos fincas por propietario.

Las fincas de reemplazo, después de la concentración se clasifican así: en el 87 por 100 de las zonas, quedan superiores a una hectárea, y son superiores a cinco hectáreas en el 17,5 de los casos.

El resultado más inmediato de la concentración consiste en esta sensible disminución del número de parcelas, en el aumento de sus super-

ficies medias y el mantenimiento de las fincas a una distancia no sensiblemente superior a la existente antes de la concentración.

El índice de reducción ha sido del 7,7—resultado de dividir el número de parcelas antes de la concentración por el de los lotes o reemplazo después de llevada a cabo aquélla—. En algunas Provincias es mayor este índice; tal ocurre en Cuenca, Guadalajara y Soria, donde la concentración ha sido más acentuada. Las superficies medias de las nuevas parcelas se dan en sus más altos valores en las Provincias de Teruel, Madrid y Salamanca.

5. SUS REPERCUSIONES EN LA ESTRUCTURA AGRARIA

Las repercusiones de la concentración, además de las de carácter inmediato, que afectan a la estructura de las explotaciones y de las parcelas que las forman, son extraordinarias en orden a la estructura agraria y sus rendimientos económicos.

Esta acción tiene dos vertientes: de una parte, se encamina directamente a modificar la estructura de la propiedad y de la propia explotación agrícola, y de otra cambia la infraestructura agraria de la zona concentrada.

Las modificaciones en la estructura de la propiedad se producen a corto y a largo plazo. Entre las primeras podemos distinguir: la recuperación de linderos, por supresión de lindes, que se estima supone un aumento del 5 por 100 de la superficie agrícola; una modificación en los medios de producción, tendente a disminuir el número de yuntas de trabajo, tracción animal que se sustituye por tractores y otra maquinaria, sobre todo, en explotaciones superiores a 50 hectáreas; creación de cooperativas de utilización en común de maquinaria por los pequeños propietarios. En muchas zonas se ha pasado de la recolección de cereales a mano al uso de cosechadoras autopropulsadas.

En el orden puramente económico se ha observado que se obtienen unos mayores rendimientos, debido a la concentración de las labores de cultivo y recolección; en explotaciones aún no mecanizadas este aumento de los rendimientos se cifra en un 20 a 30 por 100, y en las mecanizadas va del 25 al 47 por 100.

La supresión del ganado de trabajo, aparte de ahorrar tiempo en el transporte, permite dedicar los piensos y forrajes a una mayor producción de ganado de renta.

Consecuencia inmediata del aumento de rendimiento de los medios de

producción y del crecimiento de la misma es el incremento de la productividad, cuyo índice crece de 1,34 a 2,53.

El aumento de producción se estima en un 15 al 30 por 100 en las zonas cerealistas de secano y del 22 al 68 en las de regadío.

Las posibilidades de obtención de créditos para las explotaciones, tanto a largo plazo como a medio, se incrementan en razón de la mayor seguridad derivada de la situación registral más clara.

En zonas de dispersión parcelaria no es frecuente la figura del agricultor-empresario, abierto a innovaciones técnicas y con inquietud de mejorar los métodos de cultivo. Por el contrario, se ha demostrado que la concentración despierta este espíritu empresarial.

Estas modificaciones a corto plazo que, en resumen, se manifiestan en una mecanización de las explotaciones, una mejora de la técnica de los cultivos y de la ganadería, con una disminución en los costes y un incremento de las producciones brutas, se complementa con otras a largo plazo, ya que la mayor dimensión y mejor configuración de los lotes de reemplazo facilitan la realización de obras de mejora que resultaban prácticamente irrealizables en la situación descrita antes de los trabajos de concentración.

Existen, en ocasiones, posibilidades de captación de agua para riego, que no se llevaba a efecto por la reducida extensión de las parcelas susceptibles de transformación y la dispersión de las parcelas no permitía, por otra parte, la utilización del agua desde el punto de vista técnico, ni, en realidad, era considerada como inversión rentable. Una vez realizada la concentración, resultan factibles, en muchos casos, estas obras. Se han transformado en regadío 3.372 hectáreas mediante una inversión de 352 millones de pesetas, aplicados por el Servicio de Concentración Parcelaria y 130 del Instituto Nacional de Colonización.

Por otra parte, como obras complementarias de la concentración se han construido 4.048 kilómetros de caminos en tierra, además de 1.597 afirmados y 1.156 kilómetros de desagües.

En el orden social se ha producido un fortalecimiento de las empresas agrícolas de carácter familiar y un aumento del movimiento cooperativista, bien de utilización de maquinaria o de producción, haciendo más sólida la estabilidad económica de estas empresas y aplicando a otras actividades el sobrante de mano de obra.